



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 07 ABR. 2004

VISTO la nota presentada por el señor Legislador Rubén SCIUTTO, en su Carácter de Presidente de la Comisión N° 3; Y

CONSIDERANDO

Que en dicha nota pone en conocimiento de esta Presidencia de la necesidad de contar con la colaboración del Secretario de dicha comisión agente categoría 22 P.A y T., Juan Carlos MONTOYA, a fin de prestar colaboración en reuniones programadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre los días 14 y 17 de Abril del corriente año.

Que corresponde dictar las normas legales a los efectos de comisionar al agente mencionado, autorizando la extensión de pasajes por los tramos USH/BUE/USH y liquidar CUATRO (4) días de viáticos.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTA 1ª A CARGO DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º. COMISIONAR al Secretario de la Comisión N° 3 agente categoría 22 P.A y T., Juan Carlos MONTOYA a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de asistir en reuniones programadas entre los días 14 y 17 corriente año, de acuerdo a la nota presentada.

ARTICULO 2º. – AUTORIZAR la extensión de pasajes por los tramos USH/BUE/USH a nombre del mencionado agente y se liquiden CUATRO (4) días de viáticos.

ARTICULO 3º.-IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 4º.- REGISTRAR, Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

073 / 04